



.UBA40[∞]
AÑOS DE
DEMOCRACIA

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-03391203-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Renuncia Dr. Guillermo COPELLO a partir del 1-7-23 por designación en cargo de mayor jerarquía.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Dr. Guillermo Javier COPELLO, eleva su renuncia al cargo de Profesor Regular Adjunto –con dedicación exclusiva- de la Cátedra de Química Analítica Instrumental, del Departamento de Ciencias Químicas, ello a partir del 1° de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la presente renuncia se fundamenta en la designación del citado Docente en un cargo de mayor jerarquía (COPDI-2023-03391275-UBA-DME#SSA_FFYB, orden 3)

Que mediante RESCS-2023-360-E-UBA-REC, el Dr. Guillermo Javier COPELLO, fue designado como Profesor Regular Asociado, con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Química Orgánica II, Asignatura Química Orgánica II, del Departamento de Ciencias Químicas.

Por ello, atento lo dispuesto en el Estatuto Universitario y lo acordado en la sesión del día 27 de junio de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la aceptación de la renuncia presentada por el Doctor Guillermo Javier COPELLO (DNI N° 27.938.318 - Legajo 148.268) al cargo de Profesor Regular Adjunto –dedicación exclusiva- de la Cátedra de Química Analítica Instrumental del Departamento de Ciencias Químicas, a partir del 1° de julio del corriente año, ello debido a su designación en un cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros presentes, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial al Departamento de Ciencias Químicas y al interesado; elévese mediante comunicación oficial a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires para su consideración. Fecho, archívese.